



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de diciembre de 2012
EXPEDIENTE N° 10.636/2010-

R- D-NAT- 2012- N° 1.647

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Biól. Carolina MANGUDO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 118-163 la Doctorando presenta Informe de Avance 2012;

Que a fs. 166 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: 1) Aprobar el Informe de Avance 2012 elevado por la Biól. Carolina MANGUDO; 2) Acreditar los siguientes cursos de posgrado: Epistemología – 40 hs – Aprobado -Nota: 8- (Fs.132-133); Enfermedades Tropicales (2da. Edición 2010)- 60 hs – Aprobado – Nota 9 -(fs. 143-144); Redacción de Textos Científicos y Académicos – 40 hs – Aprobado –Nota: 8 (Fs. 145-150); Diversidad y Bionomía de Insectos Acuáticos – 90 hs – Aprobado –Nota: 9- (Fs.151-153) - Diseño y Modelación Estadística – 40 hs – Aprobado – (Fs.154-156); 3) Dar por cumplido el requisito de la publicación científica (Fs. 128); 4) Solicitar a la Doctorando presente los certificados de Inglés autenticados por Escribano Público o autoridad de esta Facultad. Para acreditar el curso de posgrado Redes de Interacciones Ecológicas debe presentar certificado oficial autenticado por Escribano Público o autoridad de esta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- APROBAR el Informe de Avance 2012 presentado por la Doctorando Biól. Carolina MANGUDO, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ACREDITAR los siguientes cursos de posgrado, por las razones mencionadas en el exordio:

- 1) Epistemología – 40 hs – Aprobado - Nota: 8- (Fs.132-133).
- 2) Enfermedades Tropicales (2da. Edición 2010)- 60 hs – Aprobado – Nota 9 -(fs. 143-144).
- 3) Redacción de Textos Científicos y Académicos – 40 hs – Aprobado –Nota: 8 (Fs. 145-150).
- 4) Diversidad y Bionomía de Insectos Acuáticos – 90 hs – Aporbado –Nota: 9- (Fs.151-153).
- 5) Diseño y Modelación Estadística – 40 hs – Aprobado – (Fs.154-156).

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 230 (Doscientas treinta) horas.

ARTICULO 3°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de la publicación científica (Fs. 128) por las razones



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.636/2010-

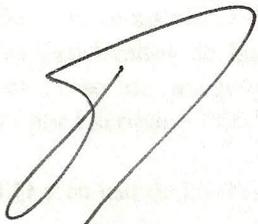
R- D-NAT- 2012- N° 1.647

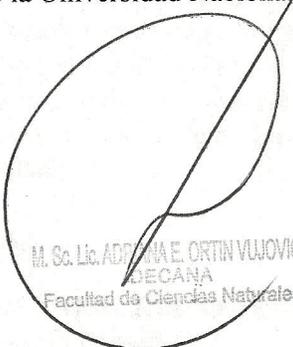
mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 4° .- SOLICITAR a la Doctorando presente, los certificados de Inglés autenticados por Escribano Público o autoridad de esta Facultad. Para acreditar el curso de posgrado Redes de Interacciones Ecológicas debe presentar certificado oficial autenticado por Escribano Público o autoridad de esta Facultad. Todo ello de acuerdo a la reglamentación vigente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, **ELEVESE** al Consejo Directivo solicitando su aprobación y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 6° .- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
mer.


Ing. NÉILDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales